

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 23

ACTA No. 014 de 2013

GENERALIDADES		
FECHA: 28 de octubre de 2013	HORA: 10:00 a.m.	LUGAR: Cread Norte de Santander

ASUNTO
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctor Edgar Jesús Díaz Contreras	Presidente
Doctora Jeannette Rocío Gilede González	Delegada de la señora Ministra de Educación participa vía Skipe
Doctor Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Representante del Presidente de la República
Doctor José Miguel González Campo	Representante del Sector Productivo
Doctor Sergio Augusto Jiménez Ramírez	Representante de las Autoridades Académicas
Profesor Pedro Nel Santafé Peñaranda	Representante de los Exrectores
Doctor Elkin Gregorio Flórez Serrano	Representante de los Profesores
Profesor Simeón Fernández Rozo	Representante de los Egresados
Doctor Elio Daniel Serrano Velasco	Rector

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctor Víctor Manuel Gévez Ordoñez	Vicerrector Académico
Doctor Doctor Ariel Becerra Becerra	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Álvaro Paz Montes	Vicerrector Administrativo
Doctor Jorge Alberto Gallego Hernández	Director Interacción Social
Doctor Reinaldo Gutiérrez Espinosa	Director Oficina Jurídica
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Oficina de Autoevaluación y Acreditación Institucional
Ingeniero Olivert Peña Mantilla	Director Oficina de Planeación
Doctora Nelcy Requiniva Gutiérrez	Directora Oficina Control Interno Disciplinario
Señora Mariela Villamizar Villamizar	Directora Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctor Carlos Omar Delgado Bautista	Asesor Jurídico Externo
Doctora Magaly Carvajal Contreras	Asesora Jurídica Externa
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo
Doctora Ludy Esperanza Carrillo Candelo	Alta Consejera para la Educación Superior

SECRETARIA	
Doctora Clara Liliana Parra Zabala	Secretaria

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación Orden del Día 3. Seguimiento al Acta No. 11 4. Aprobación Actas No. 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	2 de 23

<p>5. Informe de Gestión</p> <p>6. Informe registro calificado programas académicos</p> <p>7. Informe IPS Universitaria (Profesor Elkin Flórez S., Doctora Magaly Carvajal C.)</p> <p>8. Aprobación de Acuerdos</p> <p>8.1. Por el cual se incorporan unos recursos al presupuesto general</p> <p>8.2. Por el cual se adopta el plan de capacitación profesoral</p> <p>8.3. Por los cuales se concede Comisión de Estudios a los Docentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yamile Durán Pineda • Carlos Mario Duque Cañas <p>8.4. Por el cual se modifican los Acuerdos No. 061, 062, 063 y 064 del 19 de septiembre de 2013</p> <p>8.5. Por el cual se establece las políticas, estructura y fomento de la Interacción Social en la Universidad de Pamplona.</p> <p>8.6. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a los siguientes profesores:</p> <p>De la categoría de Asistente a Asociado</p> <ul style="list-style-type: none"> • MANUEL JOSÉ PELÁEZ PELÁEZ <p>De la categoría de Asociado a Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • ALDO PARDO GARCÍA • LIDA YANETH MALDONADO MATEUS <p>8.7. Por el cual se clasifica en el Escalafón Docente a los siguientes profesores:</p> <p>CLAUDIA YANETH FERNANDEZ FERNANDEZ NIDIA YOLIVE VERA RAQUEL AMANDA VILLAMIZAR GALLARDO JACQUELINE CORREDOR ACUÑA</p> <p>8.8. Por el cual se inscribe en el Escalafón Docente a los siguientes profesores:</p> <p>JULIA CAROLINA CASTRO MALDONADO</p> <p>9. CORRESPONDENCIA Y VARIOS</p>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
<p>1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p> <p>Mediante correo electrónico del 25 de octubre del presente año, la Doctora AIDA PERALTA IZQUIERDO, Secretaria Ejecutiva de Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, informa que la Doctora Jeannette Rocío Gilede González se encuentra incapacitada por quince (15) días, por lo cual no puede hacer presencia. Interviene vía skipe.</p> <p>La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario</p> <p>2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA</p> <p>En atención al requerimiento del Doctor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ,</p>

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	3 de 23

mediante correo electrónico del 23 de octubre, se solicitó a los Consejeros retirar del orden del día el numeral 7.4. proyecto de Acuerdo por el cual se crea el Comité Editorial.

Los Consejeros aprueban retirar del orden del día, el punto mencionado.

La SECRETARIA solicita la inclusión en el orden del día, el punto requerido por el profesor SIMEÓN FERNÁNDEZ ROZO, mediante correo electrónico del 23 de octubre, relacionado con un informe sobre los procesos adelantados por la Oficina de Control Interno en cuanto a notas, seminarios y diplomas falsos.

El señor PRESIDENTE somete a consideración el orden del día.

Es aprobado por unanimidad, con la inclusión del punto solicitado por el profesor Simeón Fernández Rozo

3. SEGUIMIENTO A LAS ACTAS No. 11, 12 y 13

Acta No. 11 del 19 de septiembre de 2013

- En atención a lo acordado por los Honorables Consejeros, se solicitó a la Oficina de Acreditación, presentar nuevamente los siguientes puntos, en atención a que la Doctora Jeannette Rocío Gilede González no se encontraba presente.
 - Horas de descarga I-2013 otorgadas a los docentes y sus productos
 - Registros calificados vencidos, próximos a vencer, avances realizados y documentos maestros.
- En atención a la solicitud del Doctor Sergio Augusto Jiménez, se requirió a la Vicerrectoría Académica la actualización del Acuerdo No. 107 del 16 de agosto de 2005 “Por el cual se compilan y actualizan los criterios de la asignación de la responsabilidad académica, investigativa, administrativa y de interacción social, de los profesores de la Universidad de Pamplona”
- Atendiendo la solicitud del Doctor ELKIN FLÓREZ SERRANO, se requirió a la Oficina Jurídica un informe sobre las comisiones de estudio que se han otorgado por este Organismo y el estado en que se encuentran, para ser presentado en la próxima sesión.

Acta No. 12 del 1 de octubre de 2013

- Se publicó en la página web, comunicado invitando a los líderes estudiantiles al diálogo y a superar de manera inmediata la situación del cese de actividades presentada

Acta No. 13 del 4 de octubre de 2013

- El día 7 de octubre, se realizó Asamblea con los estudiantes responsables del cese de actividades, llegando así a algunos Acuerdos a los cuales se les hará seguimiento por parte del señor Rector. Anexo No. 01.

4. APROBACIÓN ACTAS No. 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, expresa que tiene algunas observaciones de

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	4 de 23

forma, que hará llegar próximamente. Añade que en el Acta No. 13, los estudiantes denuncian irregularidades en las elecciones del Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior y no sabe si ellos presentan pruebas, igualmente un estudiante denuncia el accionar de los miembros de este Consejo en los convenios y contratos que hace la universidad, le parece que es un abuso de confianza que alguien salga a hacer ese tipo de denuncias, cree que si tiene las pruebas las muestre o de lo contrario se tomen las medidas pertinentes para abrir la investigación respectiva a este estudiante, del porqué hace estas denuncias.

Con las observaciones realizadas, son aprobadas las Actas No. 7, 8, 9, 10, 11,12, 13

5. **INFORME DE GESTIÓN – Contenido en el Anexo No. 2**

El señor RECTOR solicita al señor Presidente que a partir de este momento solo permanezcan en el recinto los miembros del Consejo Superior, con el fin de que no se filtren lo temas que se hablan acá.

El señor PRESIDENTE solicita a la Secretaria tener en cuenta la observación hecha por el señor Rector, aunque cree que este espacio es de puertas abiertas para todos, pero considera que la discusión debe ser más privada, si se necesita la intervención de alguna persona se le requerirá.

El señor RECTOR expresa que este informe se relaciona con las informaciones que han salido últimamente por los medios de comunicación, pide que hoy se mire desde de otro punto de vista la universidad, porque las noticias que han salido le están haciendo mucho daño a la universidad y es muy preocupante.

- **CESE DE ACTIVIDADES 30 SEPTIEMBRE A OCTUBRE 07 DE 2013**

Recuerda que se tuvo un cese de actividades del 30 de septiembre al 7 de octubre de 2013, donde en sesión del Consejo Superior presidida por el señor Gobernador, los estudiantes dieron a conocer irregularidades que se vienen presentando en la universidad. Hubo un estudiante que dijo que se estaba pidiendo plata para dar cupos en medicina, solicita a la señora Secretaria se investigue quien estaba recibiendo esa plata.

Por otra parte, los estudiantes habían prometido parar el cese de actividades el día 4 de octubre, pero no hizo. El día 7 de octubre en asamblea de estudiantes, se entregó el pliego de peticiones, se llegó a algunos acuerdos y se firmó junto con Vicerrectores y Decanos la respetiva Acta.

- **ELECCIONES Y POSESION REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL HCSU**

En relación a la elección del Representante Estudiantil ante el Consejo Superior, el señor RECTOR agrega que se está agilizando el proceso de auditoría con las pruebas aportadas par la investigación en términos establecidos por Ley. Aclara que él no hace parte de la comisión, señala que lo que se le quiere dar es transparencia. Ésta comisión es la que tiene que informar qué se ha hecho y qué se ha detectado en esta auditoría.

- **CONSTITUYENTE UNIVERSITARIA**

El señor RECTOR menciona lo referente a la constituyente universitaria, se sacó un documento que fue mal recibido por los estudiantes, pues no entienden qué es y qué se intentó hacer. Los estudiantes creen que se les está imponiendo. Dice que él se ha reunido con ellos para explicarles. Este proceso está liderado por la Oficina de Planeación. Tienen que participar los tres estamentos; docentes, administrativos y estudiantes. Añade que él es más interesado en la constituyente y ya se encuentra asignado el presupuesto para la modificación de los estatutos.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	5 de 23

El señor PRESIDENTE expresa que se van a aceptar uno o dos estudiantes por programa, cree que la comunicación es muy importante, acá se puede sesionar y el delegado de los estudiantes lo puede saber, pero hay desinformación para los demás estudiantes. Piensa que la Oficina de Planeación trabaje con el mayor número de estudiantes que se pueda, considera que se debe negociar con ellos y que cada uno de los delegados opine y se haga un proceso más democrático, cree que es lo más importante.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO, expresa que está totalmente de acuerdo en que haya una participación más activa de las agremiaciones estudiantiles, solicita respetuosamente al señor Rector que se tengan en cuenta los estudiantes legalmente elegidos en cada Facultad. Piensa que se tienen 7 Facultades, estos estudiantes se deben tener en cuenta y deben participar en el proceso.

El señor RECTOR le aclara que es lo que se está haciendo, que participen dos estudiantes por cada programa y todos debemos colaborar para que salga de la mejor manera posible.

- **ACUERDOS FINANCIEROS**

El señor RECTOR expresa que otra cosa es que los estudiantes exijan que los recursos del CREE se invirtieran en infraestructura; laboratorios y comedores universitarios. Añade que esto es por Ley y así se está haciendo.

Informa que en Pamplona no tenemos en donde construir. Una solución es comprar el colegio del rosario y se hizo una propuesta a las hermanas rosaristas. Si se puede hacer negocio, este colegio tiene salones, auditorios, comedores que solucionaría los problemas. Añade que se ha sentado con las hermanas a ver a qué acuerdos se llega, para hacer esta negociación.

Por otra parte hay la posibilidad de construir 16 salones en la IPS Unipamplona y compartir espacios con el INEM, piensa que sería una buena solución para conseguir espacios.

En villa del rosario; se han hecho grandes remodelaciones y adecuaciones y se van a comprar computadores para el Cread y Villa del Rosario. Anexo No. 3

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO dice que es consciente de lo que se ha invertido en Villa del Rosario, es cierto que ha cambiado la imagen. Declara que el edificio nuevo que está al frente de la cafetería tiene la placa greteada y la estructura está bastante dañada. Pide que quede en acta, es necesario mirar a ver qué se hace. Por otra parte señala que la red de internet no ha tenido mejora.

En cuanto a lo expresado por el profesor Elkin Flórez S., el señor PRESIDENTE pide pensar en las garantías y revisar con los asesores jurídicos las pólizas, para mirar a ver cómo se le da solución a este inconveniente

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., solicita en cuento al tema del Colegio el Rosario, revisar el tema del POT porque la norma urbana prohíbe o no autoriza su comercialización, por los fines educativos que tiene.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA, expresa que tiene una observación a la presentación. Dice que en cuanto a los Paros estudiantiles, más o menos cada dos años se firma un Acta de compromiso con los estudiantes y el no cumplimiento de esos compromisos o el cumplimiento parcial de ellos, es el insumo para el siguiente paro. Dice que hizo el trabajo de mirar las actas de compromiso que se firmaron en octubre 02 de 2009, octubre 19 de 2011 y el 7 de octubre de 2013, igualmente con el acta

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	6 de 23

firmada por la Asociación Sindical de profesores. Haciendo un ejercicio de comparación entre esas 4 actas, se encontró con que el primer tema que aparece en todas las actas de compromiso es la reducción en la tabla de matrículas. El problema de la tabla de matrículas de la Universidad de Pamplona, es que es una de las más costosas del país y además cree que es muy compleja, porque es una tabla que tiene como 5 indicadores. Él propuso en una época que una comisión hiciera el estudio de esta tabla con una comisión que estuviera integrada por administradores, economistas, etc., para el hacer una tabla que les permitiera ser justos en el cobro de estas matrículas

Agrega que el segundo tema es la democratización de la universidad. La propuesta de la mesa amplia, es crear por encima del consejo superior una mesa amplia de estudiantes y es algo muy preocupante. Lo que se está haciendo es conformar un gran grupo para que propongan, pero no con poderes decisorios.

Otros temas son; aspectos académicos, calidad estudiantil y académica, reformular la oferta académica, cursos vacacionales, semestres de 16 semanas, bienestar universitario, dice que le preocupa mucho lo de los comedores porque visualiza inmediatamente las cafeterías universitarias de hace 20 años, pues los problemas de la universidades se generaban en las cafeterías. Expresa que pediría un poco de estudio con respecto a las cafeterías.

Añade que otro de los puntos importantes, es la representación estudiantil, se sabe que hay un conflicto de estudiantes en cuanto a esta representación, la Federación de Estudiantes contra la Mesa Amplia Estudiantil. Tiene una consideración; que el origen de esos problemas, es el no cumplimiento o el cumplimiento parcial del Decreto 1295 del 20 de abril de 2010; que establece las condiciones para autorizar y para operar un programa académico. En la universidad se abrieron programas sin cumplir los requisitos de este Decreto. Anota que él siempre habla de la replantear la oferta académica, para saber qué es lo que se necesita. Se debe preguntar cómo se están haciendo las autoevaluaciones, pues ello reflejaría la situación de cada programa.

- **INFORME PUBLICACIONES EN MEDIOS NACIONALES Y REGIONALES SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

El señor RECTOR indica que acá se está haciendo un estudio serio de los compromisos con los estudiantes, hay cosas que ya parten de los programas. Es necesario ponerle orden a la casa, siempre sacan lo malo, no lo bueno y con ello se le está haciendo mucho daño a la UP.

Informa sobre los once (11) estudiantes a quienes se les detuvo el título por fraude, de ellos tres (3), reconocieron que habían falsificado notas. Ocho (8) estudiantes metieron tutela y dos Jueces de Pamplona, ordenaron graduar tres de ellos, sabiendo que existen estas irregularidades. Por el contrario, 6 jueces de Villa del Rosario y Cúcuta, uno le niega la tutela y los otros cinco dicen que se siga el proceso. Se han hecho las gestiones para que se avance en este proceso, porque no es posible que se haya denunciado desde el año 2010 y no se haya hecho nada.

En cuanto a la denuncia que se hace por estos medios, de que algunos profesores dictaban 45 horas de seminario en un día y Juan Manuel Salguero que se dice que hizo fraude de notas, informa que algunos de ellos se encuentran fuera del recinto y solicitan a los Consejeros escucharlos. En cuanto al caso de Juan Manuel Salguero explica que esto es un proceso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, donde ellos en junio del año pasado, le autorizaron ver la materia en Yopal. Los profesores dicen que pueden explicar el por qué.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.00

Página

7 de 23

Él siempre ha dicho que se investigue y se culpe a quien tiene que ver, pero desafortunadamente los procesos no avanzan.

Declara que debido a estas malas informaciones de los medios, con Catastro Bogotá se tenía un convenio para hacer un concurso de sus empleados y con todos estos escándalos, lo retiraron. Así mismo, con la Casa de Vivienda Militar para hacer un software y se encontró con la sorpresa que ya no querían negociar. Ante ello, es muy difícil seguir con la universidad. La idea era conseguir recursos adicionales pero con este daño que le hacen a la universidad es imposible seguir.

A continuación se le da a conocer a los Honorables Consejeros los videos presentados en Noticias Uno. El señor Rector expresa que habló con la periodista de ese noticiero y le hizo algunas aclaraciones.

El señor PRESIDENTE indica que uno no puede dar papaya. Se debe aclarar, por ejemplo lo de los seminarios porque lo que más le disgusta a la gente es tapar las cosas. Piensa que respecto a las aseveraciones que se hace la periodista, la gente debe saber cuál es la verdad. Pide buscar cómo se aclara en noticias uno, porque repercute en la imagen de la universidad. Las certificaciones dicen otra cosa y lo que se necesita es buscar los mecanismos para defendernos. Dice que es válida la preocupación del Rector, pero tenemos que estar a la defensiva.

Piensa que alguien tiene que ver desde adentro, para el cambio de notas, el que propuso el negocio es el que está adentro. Otra cosa que no se puede desconocer es la calidad en la educación. De acuerdo a lo que le dijeron, es el colmo que la UP con 90 doctores esté en el sitio que se encuentre, eso le da una muy mal imagen a la universidad. Reitera que es necesario tener los resultados de las investigaciones e identificar todos los focos que puede haber de corrupción.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA hace la siguiente reflexión, lo que dijo noticias uno se viene hablando en la UP hace 4 ó 5 años, en el acta quedó cuando hubo fraude con las notas, venta de títulos, el problema es que se dicen la cosas pero se dejan pasar y no se investiga. Agrega que la idea es que el Consejo Superior solicite oficialmente a los organismos de control que se necesitan resultados, cree que si no se tienen resultados nos repiten la dosis.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ C., expresa que en los temas de reputación cuando hay algo que afecta la imagen de la institución que uno lidera, la estrategia es que haya de parte de la universidad un solo vocero, en este caso el Rector, para evitar que haya dobles posiciones. Si ya se tiene 5 años en esto, como dice el profesor Santafé Peñaranda, que la gente sepa quiénes son los responsables y los entes de control tomarán las medidas necesarias. Pide mejorar la planta de control interno, lo cual sería muy beneficioso para la Universidad. Por otra parte, el tema de comunicación debe ser muy claro, hay gente muy especializada en este tema y además nos puede ayudar a hacer estos links con los medios de comunicación.

La Doctora LUDY CARRILLO C., expresa que es necesario contrarrestar esta información mal intencionada, con las cosas buenas que tiene la universidad, como qué avances ha tenido la universidad desde el punto de vista, de academia, de investigación, para que la opinión pública sepa lo bueno que se tiene en la Institución.

El señor RECTOR declara que este año no se ha dejado cambiar una nota, ha estado de salón en salón, diciéndoles a los estudiantes a qué exponen al cambiar una nota. Se han hecho auditorías cada ocho días. Solicita a los Consejeros, escuchar a los profesores implicados en el tema de los seminarios para que expliquen por qué los

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	8 de 23

seminarios de 45 horas en un día, ante él se presentaron para que saliera a defenderlos pero esto lo tienen que hacer es los órganos de control.

Al respecto el señor PRESIDENTE expresa que escucharlos no corresponde a este Consejo, deben explicarlo ante los entes de control, piensa que se hizo mal la certificación de estos seminarios porque es algo que no cabe en la cabeza que se dictaran seminarios de 45 horas en un día.

El Doctor SERGIO AUGUSTO JIMÉNEZ R., dice que le parece que no es función del Rector salir a desmentir, porque de pronto es mal visto por la opinión pública. Igual que el Gobernador, piensa que no es acá en donde estos docentes deben dar la explicación. Le parece que es necesario que del Consejo Superior salga comunicado a los entes de control para investigación, porque todos estamos quedando mal. El Rector no tiene porqué salir a decir, si es mentira o es verdad, sino que se está investigando con todo el rigor.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que como miembro del Consejo Superior ha estado muy al tanto de todo lo que sucede en la universidad. Considera que es lo adecuado, tomar decisiones por parte del Rector y contar con el respaldo de los consejeros. Es inaudito que haya gente escudriñando archivos para enviar al señor Vásquez. Se debe saber con quién se cuenta en la administración, esto refleja la inseguridad que hay en la parte de sistemas, se debe hacer una inversión en esta parte. Para terminar, dice que el señor Rector debe gobernar con quien está al lado, se debe exigir a los subalternos que deben cumplir la función para la cual se les nombró.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., comenta que es difícil entender lo que sucedió, la información de noticias uno, ya hace varios años está andando en la universidad en la modalidad del panfleto y del anónimo, lo grave es que noticias uno recoja esta información y le de credibilidad. El Consejo Superior varias veces ha debatido el tema de defender la institución, hay que encontrar un tono y una manera de defender la institución, sin que ello signifique archivar el tema, porque es algo que lleva muchos años y es muy grave. Respecto a escuchar a los profesores que se encuentran fuera del recinto le parece que puede ser pertinente e importante escucharlos, quisiera tener información de primera mano. Los que han pasado por estas acusaciones saben qué es lo se siente y ese momento se han sentido solos.

El profesor SIMEÓN FERNÁNDEZ R., indica que le parece preocupante lo dicho por los medios de comunicación. El año pasado se tuvo un problema con el diario la opinión. Casi ni conoce al señor Vásquez, quien empezó por hacerles un balance personal y él pasó de ser un campesino a ser el Caín, en aquel momento los felicitaba por la buena decisión de escoger al Rector y ahora no le parece. Pregunta quienes están alrededor de eso. Añade que Juan Pablo Zapata hizo la aseveración de malos manejos en el CSU y se tiene que investigar. Hay cosas que desde el interior de la universidad se han dejado pasar, se necesita brindar respaldo al señor Rector. Por otra parte, le preocupa los comentarios del señor Gobernador sobre la calidad académica, él desde que está en este consejo es el que más ha insistido en ello. El tema de las descargas, es otra vena rota en la universidad, si se hace un balance los doctores no están dictando ni el 10% de su responsabilidad y esto viene desde hace rato. Deja como comentario el plan doctorando, se debe llamar a esos doctores para que se responsabilicen del cuento.

El señor PRESIDENTE como conclusión pide sacar comunicado respaldando las acciones para investigar, en el sentido que esto no es lo común de la universidad, que 11 muchachos no representan la mayoría. Si algún docente o administrativo ha tenido injerencia en ese proceso tampoco representa a la totalidad.

El profesor ELKIN FLOREZ S., pide que quede explícito en el comunicado que se invita

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	9 de 23

tanto a la comunidad académica como la externa, que quienes tienen pruebas de un proceso ilícito tanto académico como administrativo que las denuncien, pero que no se pueden seguir aceptando denuncias públicas para dañar el buen nombre tanto de la universidad como de los miembros de la misma.

EL Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., cree que si no se va a aceptar que entren al recinto los profesores implicados en el problema de los seminarios y Juan Manuel Salguero, se les informe para que se retiren porque están afuera esperando.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ C., piensa se están llenando de temas en los consejos y el Rector puede tomar decisiones que puede apoyar este organismo.

El señor PRESIDENTE piensa que ellos deben defenderse es ante los entes de control y en la universidad, el Rector es el encargado. No está en plan de atacar, pero piensa que no tienen por qué escucharlos.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., cree que se debe dar la oportunidad de hablar, solicita reconsiderar y darles 5 minutos por lo menos a uno de ellos para que explique.

El profesor SIMEÓN FERNÁNDEZ R., anota que se necesita ampliar los espacios de reconciliación institucional. La idea es empezar a oírlos para tomar decisiones.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., opina que el consejo no puede comprometerse, si se escuchan es solo por el respeto que se les debe dar a los funcionarios de la Universidad, piensa que se pueden escuchar pero sin ningún compromiso.

Finalmente, se accede a escucharlos solo 5 minutos.

Entra al recinto el profesor ÁLVARO PARADA CARVAJAL. Se le aclara por parte del señor PRESIDENTE que se le va a escuchar como vocero de los profesores implicados en los seminarios, pero no son la entidad pertinente para ello, dispone de 5 minutos para hacer la intervención.

El profesor ÁLVARO PARADA CARVAJAL, hace referencia a lo que tiene que ver con el tema de los seminarios. Dice que eso no es de ahora, lleva tres años. El hizo descargos y los envió a Noticias Uno y le solicitó al señor Rector que le permitiera publicar en los medios de la universidad y en los medios locales, esos descargos que hace con Noticias Uno. Dice que la Especialización en Sistemas Informáticos surgió en el año 2005, se inició el proceso de registro calificado ante el Ministerio de Educación, se concedió en modalidad distancia virtual apoyada en Tic's. Los docentes debían desplazarse a cada una de las ciudades donde se conformaban los grupos y llevaban a cabo una sesión presencial de 10 horas, a los 30 días de haberse llevado a cabo estas capacitaciones, se hacía un acompañamiento virtual y esto es lo que se certifica, las 45 horas se hacían virtuales. La contraloría envió una auditoría al sistema para hacer verificación y llegaron a la conclusión que el cumplimiento se daba en la constancia. No son tres docentes sino 12 docentes y solo aparecen ellos. El manejo tendencioso de la información se debe considerar por la mala intención que tiene este señor. Manifiesta que son los amigos de este señor que se encuentran en la universidad, los que le dan la información.

Entra al recinto el señor JUAN MANUEL SALGUERO, expresa que debido a los hechos que han sucedido, se ve afectado y pide a este consejo que con nombre propio, se pronuncie y desmienta y se haga la claridad que se tenga que hacer. Contextualiza que no se le trata como a un estudiante normal, sino que por la representación que tiene a nivel Nacional como Presidente de FENARES, pues obviamente estos sectores radicales siguen atacándolo, se le hacen una serie de acusaciones por Noticias Uno, como que él se gradúa con notas falsas. Pide a los consejeros que lo conocen, que

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	10 de 23

fueron sus compañeros de consejo que en el comunicado que emita la universidad, se diga que Juan Manuel Salguero sí se graduó y no tuvo ningún ninguna anomalía en su proceso académico, agrega que la mejor prueba de ello, es que nunca repitió una materia, nunca hizo un vacacional, nunca bajó su promedio. Es sorprendente que se le manche el nombre, sólo por haber tenido una discusión a nivel nacional con unos sectores que no comparte. La única investigación en su contra es la que él mismo interpuso cuando salieron los pasquines, para que lo auto investigaran. Añade que lo están perjudicando con estos comentarios y es algo muy grave. Reitera que se necesita un pronunciamiento oficial de la UP en donde se diga que él no cometió ningún delito y no incurrió en ninguna falsedad y así corregir la noticia.

El señor PRESIDENTE piensa que el tema de JUAN MANUEL SALGUERO es algo netamente administrativo y no le compete al Consejo Superior.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que sería solicitarle un pronunciamiento lo más pronto posible a la Oficina de Registro y Control Académico.

El señor PRESIDENTE reitera que no es el Consejo Superior quien debe hacerlo, sino la parte administrativa.

6. INFORME CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO. Contenido en el Anexo No. 4.

Realiza la presentación del informe la doctora NELCY YOLIMA REQUINIVA GUTIÉRREZ, Directora de la Oficina de Control Interno Disciplinario. Expresa que en su informe hizo un recuento de los procesos a su cargo. Los procesos activos son 66 que vienen desde el 2010 a la fecha.

El señor PRESIDENTE pregunta si en este informe hay administrativos implicados en fraude de notas.

La Doctora NELCY REQUINIVA responde que su oficina no es competente para independientes, estas denuncias se encuentran iniciadas en la Fiscalía.

Por otra parte, los procesos de los seminarios se empiezan a dar desde el 23 de agosto de 2010, en materia disciplinaria se abre el proceso y en 2011 lo asumió la Procuraduría y Fiscalía.

Respecto a los 11 estudiantes que se iban a graduar el 27 de septiembre, haciendo una auditoría final, la Directora de la Oficina de Admisiones, Registro y Control le reporta una serie de irregularidades, se conforma un quipo auditor idóneo y se verifica base de datos, registros. Tres de ellos asumen la responsabilidad de que pagaron. Expresa que este momento no se puede abrir ningún proceso de tipo disciplinario, ya que no se encuentra conformado el Comité Disciplinario Estudiantil.

7. INFORME REGISTRO CALIFICADO PROGRAMAS ACADÉMICOS. Contenido en el Anexo No. 5

Hace la presentación el doctor IVALDO TORRES CHÁVEZ, Director de la Oficina de Autoevaluación Institucional y Acreditación, indica el estado en el que se encontraba la universidad cuando asumió el cargo, así:

Se registran 133 programas, en el SACES aparecen 135, además se han encontrado programas en el SACES que no aparecen en el registro de la Universidad de Pamplona;

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	11 de 23

uno de ellos es la Licenciatura en Educación Artística en Cúcuta; el registro verdaderamente se encuentra es en Pamplona. El otro programa es la Especialización en Orientación Educativa. Expresa que hay una incongruencia en el SACES, ya que aparece registro negado a diciembre de 2009 y cuando se ingresa se encuentra un registro de 2007, además en la base de datos que se tiene en la universidad, no aparece esta especialización.

Agrega que los registros que se perdieron fueron en los períodos de 2011 y 2012.

La Doctora LUDY CARRILLO C., pregunta si a la fecha se ha presentado algún programa para registro calificado.

El Doctor IVALDO TORRES CH., responde que son 14 programas que se tienen para visita.

Comenta que su Dependencia, del mes de marzo en adelante, dentro de las estrategias empezó a hacer depuración de la oferta, programas que no se debían seguir ofertando; por ejemplo, porque vencieron su ciclo, o porque nunca funcionaron, fueron 46 programas en ese hallazgo.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO pregunta cuales fueron los criterios de depuración.

El doctor IVALDO TORRES CH., responde que se tuvo en cuenta la frecuencia de apertura de cohortes, si ha tenido demanda con los estudiantes, si ya ha acabado su ciclo y otros por relevo generacional.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que pregunta esto porque sabiendo los organismos con que cuenta la universidad; como son Comité de Programa, Consejo de Facultad, Consejo Académico, expresa que él no conoce que se tenga un Comité de Decanos, pensaría que esos programas pertenecen a algunas Facultades y debe haber un Acta de los Consejos de Facultad, donde se decide no continuar ofertándolos. Agrega que le parece importante revisar este tema, además que estos criterios se encuentren soportados en Actas de los Consejos de Facultad. Cree que a nivel del MEN es válido un Acta de consejo de facultad, no de Decanos. Sería importante hablar con los decanos para que ellos presenten las Actas.

La Doctora JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ, pregunta cuál es el órgano de la universidad encargado de crear los programas de aprobar los programas y que no se vuelva a presentar al MEN

El Doctor IVALDO TORRES CH, responde que el Consejo Superior Universitario.

La Doctora JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ, manifiesta que entonces se debe hacer ratificación de esas decisiones, pues estaba pensando algo parecido a lo que expresa el Doctor Elkin Flórez S., porque no va a ser válido para el proceso en el MEN, sin embargo cualquier institución en la autonomía que tiene, si decide no presentar programas para renovación, simplemente el programa no se activa y no va a tener ninguna consecuencia. La observación es que se encuentre definido y aprobado.

El Doctor IVALDO TORRES CH., anota que se proyectó un estudio por programa el cual se apoya en la estadística de las oficinas de registro y control y planeación. De ello, menciona que se proyectó un acuerdo que falta que pase por Consejo Académico y luego al Consejo Superior para tomar la decisión.

La Doctora JEANNETTE GILEDE GONZÁLEZ dice que le parece bien que se tenga ese

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	12 de 23

estudio de respaldo. Personalmente considera que no se deben presentar programas para renovación que no tengan éxito. Cree que la decisión es responsable y los estudios que la acompañan, por lo que ve están bien hechos, es importante dejar por un acuerdo esta decisión respaldada, para que el día de mañana no tengan de pronto críticas, porque no llevaron programas que de pronto se debieron presentar en su momento.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., solicita a la Oficina de Acreditación revisar muy bien los procesos de autoevaluación para que demuestren nuestras falencias, porque conoce resultados por ejemplo, de Diseño Industrial que tenía una favorabilidad del 95%, Ingeniería Industrial 90% y sin embargo, estos programas tenían muchas debilidades, por ejemplo no tiene el número de profesores de planta adecuado, no cuentan con laboratorios especializados, entre otros.

El señor PRESIDENTE expresa que piensa que se debe explotar y fortalecer la parte pedagógica, articular a los estudiantes de pregrado para la especialización.

La Doctora JEANNETE GILEDE GONZÁLEZ comenta que si bien, la urgencia es no dejar vencer los registros y recuperar los vencidos, para los años 2015 y 2016 se deben tener ya en la mira los programas que se van a presentar para autoevaluación con fines de acreditación. Lo importante también es saber cuáles se van a presentar a acreditación, qué programas que tengan registro activo, en este momento o el año que viene estarían en condiciones de ser presentados al CNA y 7 años después olvidarse de pensar en la renovación y más bien dedicarnos a pensar cuáles se pueden llevar a acreditación.

El Doctor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ, señala que una de las cosas que se ha tratado de estabilizar es la información de la universidad con ese fin, se hizo el software de acreditación, se pretende hacer autoevaluación constante e incluir en los planes de desarrollo los programas que mayores estándares den y que se puedan llevar a registro calificado, además que los programas hagan anualmente autoevaluación. Ahora se puede pensar en hacer las dos cosas al mismo tiempo renovar y llevar algunos programas al CNA.

La DOCTORA JEANNETE GILEDE G., manifiesta que le queda claro el informe pero llama la atención sobre lo siguiente, si uno no se propone presentar un programa para acreditación, sigue trabajando en registro calificado, desde el Ministerio seguirá acompañando y haciendo seguimiento. Solicita se haga la lista independiente y en otro Consejo se comparta, de cuáles programas se van a presentar para acreditación, debe ser un listado aparte. Su recomendación es esa; hacer un plan independiente de acreditación de programas.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., añade a lo dicho por la Doctora Jeannette Gilede, que solicita los criterios de cómo se van a acreditar los programas y presentar los soportes.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., anota que el 25 de septiembre de 2008, por solicitud de él se conformó una comisión para que en el término de dos meses se presentara el estudio real de la oferta académica, de esa comisión resultó un documento, cree que fueron 5 años perdidos. No cree que ni la Universidad Nacional de Colombia tenga tantos títulos registrados en la oferta académica. Qué le representa a una universidad tener 135 programas, cuántos profesores, cuántos laboratorios, planta física, presupuesto se necesitan. No se puede cumplir con todos esos programas.

Pide estudiar la oferta, racionalizada y planificada. Se sabe que en esos 60 programas que quedan se deben dar todos los recursos. El Rector sabe que tiene que responder

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	13 de 23

por 60 programas, solicita congelar el número de programas, no más programas nuevos. Reconoce el trabajo de la Vicerrectoría Académica y de la Oficina de Acreditación. Considera que lo relacionado con el sector rural, son infinitas las posibilidades de expansión.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que hay programas como ingeniería eléctrica, ingeniería de alimentos, geología que no son fuertes ni siquiera en Pamplona y sin embargo se abren en Villa del Rosario, es doble gasto para la universidad y no se puede permitir. Agrega que esos costos a futuro son grandísimos y es un gasto innecesario para la universidad.

El señor PRESIDENTE anota que son muy válidas las apreciaciones del profesor Elkin Flórez y Pedro Nel Santafé, para tener en cuenta.

Reitera la necesidad de pasar por Consejo Académico para desactivar estos programas, que ya no van.

8. INFORME IPS UNIVERSITARIA (PROFESOR ELKIN FLÓREZ S., DOCTORA MAGALY CARVAJAL C.) Contenido en el Anexo No. 6.

Se acuerda realizar una presentación corta y en otra sesión dedicarle por lo menos dos horas a este tema, que es de gran importancia.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que va abordar la presentación con la historia de IPS y el tema de la IPS y los aliados.

Manifiesta que en cuanto a la transferencia del modelo es tratar de operar como opera la IPS Universidad de Antioquia, normalmente lo que hacen las IPS es tomar esta estructura y le entregan en arrendamiento a empresas privadas, en otras palabras tercerizan pero permiten que esos terceros hagan ellos mismos el negocio y cobren ellos mismos. La diferencia en este modelo es que lo que se terceriza, todo se centraliza en la IPS y es ésta quien administra los recursos financieros del servicio. Por ello, aparece la IPS Unipamplona que es una institución sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado.

Es importante anotar que la IPS Unipamplona es una entidad privada autónoma, lo que es de la universidad de Pamplona, es el activo como tal, pero la empresa es una entidad privada.

Informa que en la Junta Directiva hacen parte 4 miembros de la Universidad; el Rector quien la preside, el Representante del Consejo Superior que en este caso es el profesor Elkin Flórez S., el Vicerrector Administrativo y la Decana de la Facultad de Salud, además están; el Representante del IDS y el Representante de los Usuarios, en este momento el único que no asiste es este último, porque no ha sido elegido. Añade que cuenta con tres subdirecciones; la de salud, la financiera y la de docencia e investigación.

Agrega que lo que ha generado un poco de comentarios alrededor de la IPS, es la generación de grandes aliados y otros aliados. Los grandes aliados son aquellos con lo que se terceriza, porque aunque la Universidad de Pamplona tenía el activo, se necesitaban algunos recursos para ponerla en funcionamiento y además para operar. En su momento el Consejo Superior, además de autorizar 17.000 millones de pesos que costó la clínica como tal, autorizó aportar al negocio 1000 millones de pesos, en función de la ley de ciencia y tecnología.

Aparecieron unos grandes aliados, ellos lo que hacen es invertir y montar sus negocios, tales como la UCI y la unidad de diálisis y operarlo, lo que ganan es que la IPS le hace

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	14 de 23

contratos por un término bastante representativo, para ellos recuperar su inversión.

Se hace referencia a Otros aliados, porque además de esos grandes aliados aparecen otros más pequeños.

Entre los casos especiales: Se contrató con Fedsalud para que ellos hicieran los contratos de enfermeras y demás personal que opera en la clínica. El 20 y 25 de agosto el Gerente de la IPS dice que Fedsalud no va más con nosotros porque se le tienen unas deudas, él arbitrariamente suspendió el contrato y lo dio a otros. Cuando se tomó esa decisión, el gerente de la clínica dice que la operación de la clínica disminuyó y la clínica empezó a disminuir el recaudo. Los cargos nuevos no se aprobaron en junta sino que se hizo unilateralmente.

Hace claridad que ha dicho siempre que contraten con empresas de la región, ha sido muy regionalista en su posición en la Junta Directiva, pero ellos sustentan otras cosas.

Aclara que en principio no se sabían quiénes eran los aliados, finalmente se descubrieron en una reunión que se hizo de Junta de la IPS, terminada esta, el doctor Jaime Poveda (Director de la IPS-Universitaria) no le pareció que se hubieran invitado a los aliados, por política de funcionamiento de la Clínica y a partir de allí dio a conocer su intención de retirarse del acompañamiento que daba la IPS-Universitaria a la IPS-Unipamplona. Por otra parte, el profesor Flórez expresa que la transferencia de modelo se limita a un software que se puede comprar, que además se está pagando. Hace saber que ha luchado en la Junta Directiva que ese software sea para la Universidad de Pamplona, ya que tiene carencia de algunos módulos.

El señor RECTOR informa que logró que al menos dos médicos de la región entraran como socios. Agrega que se espera que en enero la clínica esté terminada.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que un compromiso sagrado la clínica y en los últimos 4 años se ha venido respaldando. Hay algunas preguntas, tiene algunos vacíos, en lo relacionado con los famosos aliados. Dice que le confunde es el modelo que se diseñó para la IPS, porque la universidad es la dueña pero a la vez no lo es. Añade que la universidad el primer compromiso fue por 15.500 millones de pesos, cuando se presentó la crisis apareció el departamento quien compró en 7.100 millones, la recompra a la universidad le costó 7.500 millones de pesos. No entiende que el gerente de la clínica no lo nombre el Consejo Superior, pregunta en dónde está la autoridad de la universidad con respecto a la clínica.

El Doctor JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ C., dice que él estuvo en la reunión que muy amablemente lo invitaron y se ven varias cosas; los aliados están muy bien montados en este tema, agrega que le dieron muy buena sensación y son muy expertos en el tema. La gente de la región tiene unos contratos de lavandería y de seguridad. En los últimos meses se ve un crecimiento, el modelo funciona y se les ve muy buenas intenciones. Complementa que cree que podría funcionar si se sigue en la misma línea.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., dice que la Universidad de Pamplona debe 35.000 millones de pesos, de los cuales entre el 20-30% corresponde a los dineros que prestó la universidad para comprar la clínica. Cree que la universidad no recupera la inversión. Solicita a los miembros de la Junta que reformulen ese contrato por lo menos para recuperar lo que la Universidad ha invertido.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., aclara porqué la clínica tiene problemas operacionales, los aliados dieron para hacerla pero no para operarla. Ese es el déficit real, no tiene dinero para operar. A futuro lo que se quiere cambiar es que ese monto que menciona el profesor Santafé, cambie.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	15 de 23

El señor PRESIDENTE dice que le parece bueno que se hayan reunido con los grandes aliados, porque se ha quitado el mito de ellos son los que tienen el manejo

El señor RECTOR sabe la preocupación del profesor Pedro Nel, sabe que el negocio que hizo no es rentable para la universidad, lo que pasa es que cobrarle más a la IPS, sería aumentar la deuda. La propuesta es replantear ese 10%, es que paguen arrendamiento fijo de 150.000 millones y un porcentaje de la facturación, que sería el 4%.

Continúa con el informe, la Doctora MAGALY CARVAJAL C., contenido en el Anexo No. 7.

El Doctor RAMÓN EDUARDO VILLAMIZAR M., igual que señor Gobernador solicita programar una sesión extraordinaria para ahondar en este tema e invitar al Doctor Poveda. Se acuerda cortar la presentación en este sitio. Propone nombrar al doctor José Miguel González Campo como suplente del profesor Elkin, lo cual es aprobado por unanimidad.

9. APROBACIÓN DE ACUERDOS

9.1. POR EL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL, GASTOS Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE AÑO 2013

Hace la presentación el Doctor ÁLVARO PAZ MONTES, Vicerrector Administrativo y Financiero, explica que el Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 12116 de 2013, ha realizado una distribución de recursos con el fin de fortalecer la base presupuestal de las universidades. De acuerdo a esto nos correspondió \$ 657.055.250 millones, lo cual se va a adicionar al presupuesto de la manera como se encuentra plasmado en el proyecto de Acuerdo.

El señor PRESIDENTE somete a consideración el Acuerdo.

El Consejo Superior, aprueba mediante Acuerdo No. 083, adicionar al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital: seiscientos cincuenta y siete millones cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos (\$657.055.250), en el rubro "Ingresos Universidad de Pamplona"

9.2. POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE CAPACITACIÓN PROFESORAL

El Doctor VÍCTOR MANUEL GÉLVEZ ORDOÑEZ, informa que se han hecho algunos avances, desde el punto de vista de la realidad, el plan de desarrollo docente debe partir de los Comités de Programa, Comité de Departamento, Consejos de Facultad, Consejo Académico y éste último lo recomienda al Consejo Superior. Expresa que se ha trabajado desde el mes de marzo en el plan de desarrollo docente, pero se ha detectado que no todos los Programas tienen sus Comités, por lo tanto se han hecho unos avances y es necesario conformarlos para que este plan de desarrollo docente tenga toda su legalidad. Se ha avanzado en el cronograma para que todos estos programas realicen las elecciones y finalmente se organicen los Comités.

El señor PRESIDENTE solicita que cuando el plan llegue a este Consejo, debe ser el definitivo, pide presentar sólo los avances porque se está perdiendo tiempo y él tiene una agenda que cumplir.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	16 de 23

El Doctor SERGIO AUGUSTO JIMÉNEZ R., llama la atención, pues si no se tiene aprobado el plan de capacitación profesoral, no se pueden otorgar las dos comisiones siguientes.

La SECRETARIA da a conocer que se trae porque se tienen unas tutelas y derechos de petición por parte de los profesores Yamile Durán Pineda y Carlos Mario Duque Cañas, quienes piden aclaración del porqué no se les ha aprobado la comisión solicitada. Sin embargo, la Secretaría con los jurídicos se les han contestado, lo que se ha discutido acá en sesiones anteriores y se ha llegado a acuerdo.

El señor PRESIDENTE declara que se les siga contestando en el mismo sentido.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., expresa que entiende que el proceso tiene su curso, pero a esos dos profesores que se amparan en una especie de plan de capacitación y dicen que ellos tiene derecho por estatuto. Dice que ellos tienen urgencia de realizar sus estudios doctorales. No sabe si de pronto que en el Consejo Académico se tenga en cuenta que si se pueden aprobar estas comisiones en función de ese plan de capacitación que se había aprobado el año anterior, cree si no está mal que lo que no se había hecho era aprobar como Consejo Superior.

La SECRETARIA aclara que uno de los requisitos es que está avalado por el Consejo Académico y luego por el Consejo Superior, pero si no está aprobado por éste Organismo no se pueden otorgar esas comisiones. Reitera que el año pasado se presentó en el Consejo Académico un plan, pero ni siquiera está avalado.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ P., aclara que no se está negando la comisión, lo único que el plan de capacitación se debe presentar a este Consejo para someterlo a consideración y aprobarlo.

Se acuerda aplazar este punto hasta tanto se encuentre en firme el plan de capacitación profesoral.

9.3. POR LOS CUALES SE CONCEDE COMISIÓN DE ESTUDIOS A LOS DOCENTES:

- Yamile Durán Pineda
- Carlos Mario Duque Cañas

Se acuerda aplazarlos hasta tanto se apruebe el plan de capacitación profesoral.

9.4. POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ACUERDOS No. 061, 062, 063 y 064 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Mediante correo electrónico del 10 de octubre del presente año, el Doctor IVALDO TORRES CHÁVEZ solicitar corregir en los Acuerdos mencionados, el Artículo que establece la fecha del Acta de Consejo de Facultad en donde se aprueba la Creación de los Programas y Cambios de Denominación.

El profesor ELKIN FLÓREZ SERRANO dice que hay desorden administrativo. Le parece sospechoso que algunos programas se aprueban en la misma fecha del Consejo de Facultad. Es necesario de revisar muy bien los procesos de autoevaluación. Solicita a los jurídicos revisar esas fechas porque son acuerdos ya aprobados asumiendo que toda la documentación estaba en regla.

El Doctor IVALDO TORRES CH., explica que dentro del proceso que se tiene en su Oficina, no se permite que nada siga adelante si no se tiene los pasos reglamentarios y esto ocurrió con estos programas que de alguna u otra manera no habían pasado por

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	17 de 23

Consejo de Facultad y ellos solicitaron por parte de su Oficina, que se debía hacer y por eso el Decano de la Facultad Ingenierías consideró realizar un solo Consejo para rectificar.

El señor PRESIDENTE expresa que se debe hacer una revisión exhaustiva antes de presentar los acuerdos.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 084, modificar los Acuerdos No. 061, 062. 063 y 064 del 19 de septiembre de 2013.

9.5. **POR EL CUAL SE ESTABLECE LAS POLÍTICAS, ESTRUCTURA Y FOMENTO DE LA INTERACCIÓN SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.**

El Doctor PEDRO NEL SANTAFÉ PEÑARANDA señala que esto es una reforma a la estructura orgánica y hay un Acta firmada por el Rector y Gobernador, en donde se comprometen a consensuar con la asamblea universitaria para la reforma de los estatutos y además con la asociación sindical de profesores que dice que cualquier modificación a los estatutos debe ser concertada. Cree que aprobar este acuerdo es desconocer estas actas firmadas.

Por lo anterior, solicita aplazar el estudio de este Acuerdo.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., anota que no es que desconozca lo expresado por el profesor Pedro Nel Santafé, pero es algo que se ha venido ventilando, además porque uno de los procesos misionales es interacción social y es necesario fortalecerla. No se tiene cómo hacer intercambio, es importante estudiarlo. Cree que es una necesidad sentida. Piensa que se pueden tomar decisiones como Consejo Superior.

El Doctor SERGIO AUGUSTO JIMÉNEZ expresa que no es reformar la estructura orgánica. Por otro lado, dice que le gustaría conocer las actas de compromiso de que habla el profesor Santafé.

El señor PRESIDENTE comparte lo mencionado por el profesor Santafé. Sería mal entonar las cosas. Se va a entender como una reforma y en este momento no lo cree conveniente. En el presupuesto de 2014 se puede incluir.

El Doctor RAMON EDUARDO VILLAMIZAR M., opina que quisiera que los jurídicos estudiaran cómo afecta la ley de garantías a la universidad la planta de personal, pide se estudie porque si definitivamente no se puede sería una Vicerrectoría que empezaría a funcionar después de la Ley de Garantías.

El Doctor JORGE ALBERTO GALLEGO H., anota que no se está haciendo ningún cambio en la planta de personal, simplemente un cambio de denominación en el cargo. Además es de tener en cuenta que tiene gran importancia en el plan de acción y en el plan de desarrollo.

El señor PRESIDENTE dice que no ve qué puede afectar en uno o dos meses la aprobación. Si es urgente que se trate cuando se apruebe el presupuesto.

La SECRETARIA explica que en el 2009 cuando se eliminan tres Vicerrectorías todas pasan a ser una Dirección, en este caso Dirección de Interacción Social y Desarrollo Tecnológico, en ese momento se adoptó esa Dirección por la situación que tenía la Universidad.

El señor PRESIDENTE declara que se abstiene de votar.

Los Honorables Consejeros acuerdan aplazar el estudio del presente Acuerdo.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	18 de 23

9.6. POR EL CUAL SE ASCIENDE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LOS SIGUIENTES PROFESORES:

De la categoría de Asistente a Asociado

- MANUEL JOSÉ PELÁEZ PELÁEZ

El Consejo Superior Universitario aprueba mediante Acuerdo No. 085 ascender en el Escalafón Docente al profesor Manuel José Peláez Peláez, de la categoría de Profesor Asistente a la de Profesor Asociado.

De la categoría de Asociado a Titular

- ALDO PARDO GARCÍA
- LIDA YANETH MALDONADO MATEUS

El Consejo Superior Universitario, aprueba ascender en el Escalafón Docente de la categoría de profesores Asociados a profesores Titulares a los docentes Aldo Pardo García y Lida Yaneth Maldonado Mateus, mediante Acuerdos No. 086 y 087, respectivamente.

9.7. POR EL CUAL SE CLASIFICA EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LOS SIGUIENTES PROFESORES:

CLAUDIA YANETH FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
 NIDIA YOLIVE VERA
 RAQUEL AMANDA VILLAMIZAR GALLARDO
 JACQUELINE CORREDOR ACUÑA

El Consejo Superior Universitario, aprueba clasificar en el Escalafón Docente a los profesores Claudia Yaneth Fernández Fernández, Nidia Yolive Vera Angarita, Raquel Amanda Villamizar Gallardo y Jacqueline Corredor Acuña, mediante Acuerdos No. 088, 089, 090 y 090 respectivamente.

9.8. POR EL CUAL SE INSCRIBE EN EL ESCALAFÓN DOCENTE A LOS SIGUIENTES PROFESORES:

JULIA CAROLINA CASTRO MALDONADO

El Consejo Superior Universitario, aprueba inscribir en el Escalafón Docente a la profesora Julia Carolina Castro Maldonado, mediante Acuerdo No. 091.

10. CORRESPONDENCIA Y VARIOS

- Mediante comunicación del 4 de octubre de 2013. Las Juntas Directivas y Comisiones Negociadoras de SINTRAEUP y SINDEPUP, de manera atenta solicitan la revisión minuciosa en el menor tiempo posible del acuerdo expedido en la sesión del 19 de septiembre de 2013, por los siguientes motivos:

1. En el Artículo 1, no se contempla a los compañeros pensionados quienes siempre han gozado de este beneficio. Igualmente no hay claridad sobre la edad de los hijos de los afiliados (25 años) para cursar estudios de postgrados y maestría y su dependencia económica, por lo que solicitan eliminar estos dos requisitos. Se argumenta lo anterior en el sentido que la aplicación de maestrías y doctorados se volverían inoperantes, pues la edad imposibilitaría esta situación, se tendría que salir de 18 años del colegio más 5 años de universidad

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	19 de 23

y solo dos años de especialización, porque la maestría le sería imposible, lo cual desde todo punto de vista y con mucho respeto les parece que esto no tiene una lógica razonable.

2. El Parágrafo 1 del Artículo 1, se entiende que se limita a un cupo de 5 luego del punto de equilibrio, situación con la que no están de acuerdo porque va en contravención del derecho a la educación y a escoger libremente el Programa a cursar
3. En el Artículo 2, el promedio se debe establecer según el grado de complejidad de la carrera a cursar, igualmente no hay igualdad con las otras becas que la universidad otorga y a las cuales se les aplica un promedio de 3.0. No se encuentra establecido el tiempo de permanencia en el Programa para el empleado de la Universidad teniendo en cuenta que por el horario laboral es imposible matricular las asignaturas del plan de estudios en su totalidad.

Finalmente se insiste que este beneficio aplique únicamente a los afiliados a SINTRAEUP y SINDEPUP. Lo anterior se sustenta en lo siguiente: Es claro y evidente que el Consejo Superior olvida y desconoce **“EL MANDATO DE PROGRESIVIDAD Y NO REGRESIVIDAD EN MATERIA DE DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES”**, por haber existido negociaciones anteriores que tenían este derecho, en este sentido, en la sentencia C-1141 de 2008^[105], la Corte precisó **que la cláusula de no retroceso en definitiva supone que una vez logrados ciertos avances en la concreción de los derechos, “(...) las condiciones preestablecidas no pueden ser desmejoradas sin el cumplimiento de una rigurosa carga justificativa por las autoridades competentes. Igualmente** existen otras sentencias de la corte como la T-025 de 2004 y la C-372 de 2011 lo ratifican en sus consideraciones.

De otro lado, no comparten que este derecho sea extensivo a todos los funcionarios, ya que debe ser solo para los sindicatos que negociaron y sus afiliados, pues esto es parte de un proceso de negociación y al extenderlo a todos, el Consejo Superior estaría en contravía de las decisiones de la Corte en esta materia, pues ello desestimularía la afiliación al sindicato, daría lo mismo ser afiliado o no y recibiría de todos modo este beneficio, pues este punto es vital para la vida organizacional del sindicato, por ser un aspecto crucial de negociación en todo este tiempo. Reiteradas sentencias protegen la asociación sindical como son: T-324/98, T-441/92, C-385/2000 y la T-1211/2010, que ratifica sobre el deber de los no sindicalizados cuando se benefician de unos acuerdos producto de una negociación colectiva cual es, aportar al sindicato o a los sindicatos participantes de la negociación una cuota igual a la ordinaria pagada por los afiliados.

Esperan señores Consejeros replantear esta situación, pues estaría salvaguardando los derechos humanos, como son sus derechos laborales.

El señor PRESIDENTE expresa que es necesario revisarlo. Solicita remitirlo a los jurídicos para proyectar una respuesta.

- Mediante comunicación del 9 de octubre, la Doctora ANGÉLICA MARÍA DEL PILAR CONTRERAS CALDERÓN, Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito de Pamplona, notifica que mediante auto de la fecha, dentro del proceso del señor JUAN CARLOS CONTRERAS GÓMEZ y se dispuso lo siguiente:

“PRIMERO: Admitir la solicitud de tutela presentada por el apoderado de Juan Carlos Contreras Gómez, contra el Rector de la Universidad de Pamplona, Doctor Elio Daniel Serrano Velasco, la Comisión Electoral Provisional, la Secretaria General y el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona.

SEGUNDO: Correr traslado de la presente acción a los accionados para ejerzan el derecho a la defensa, para lo cual se les concede un término de dos (2) días.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	20 de 23

TERCERO: Decretar las siguientes pruebas:

- Documentales: Tener como pruebas, las documentales allegadas con la solicitud.
- Oficiar al Consejo Superior para que en el término de dos (2) días:

Informe el trámite, responsables y gestión adelantada respecto de la designación del representante de los estudiantes ante esa Corporación, igualmente si existe alguna reclamación al respecto.

Remitan copia auténtica del marco normativo vigente aplicable para la designación del representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario

Remitan copia auténtica del expediente administrativo adelantado respecto de la elección del accionante como Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario

- Oficiar al Comité Electoral Provisional para que informe, dentro del término de dos (2) días, si respecto de la designación del señor Juan Carlos Contreras Gómez, se presentaron reclamaciones, en caso positivo el trámite adelantado

CUARTO: Reconocer personería al doctor Carlos Eduardo Eugenio López para actuar en nombre y representación del señor Juan Carlos Contreras Gómez, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido”

Se informa por parte de la señora SECRETARIA que fue respondida mediante Oficio del 11 de octubre de 2013 por parte de la Oficina Jurídica.

El Consejo se da por enterado.

- Recurso de Reposición de fecha 8 de octubre y recibido el 10 del mismo mes. El abogado LUIS ALEJANDRO CORZO MANTILLA, en calidad de apoderado del profesor CARLOS HUMBERTO DÍAZ ORTEGA, interpone Recurso de Reposición en contra del Acuerdo No. 074 del 19 de septiembre de 2013.

La Doctora MAGALY CARVAJAL C., explica que al profesor Carlos Humberto Díaz para efectos del concurso se le permitió que presentara una certificación que había cumplido todos los requisitos para grado y que solo estaba pendiente su graduación, con base en eso superó las pruebas del concurso, superó el período de prueba y solicita la inscripción en el escalafón. Sin embargo transcurridos un poco más de dos años, todavía no acredita el título de postgrado. Anota que él confunde la convalidación del título, con la obtención del título en sí mismo.

El Consejo Superior, en sesión anterior resolvió no inscribirlo en el escalafón como quiera, que no había cumplido uno de los requisitos mínimos exigidos para el cargo, porque es clarísimo que tiene que tener título de magíster.

Por otra parte el docente alega que en ningún momento se le notificó el acto administrativo que surtió ante el Consejo Académico para que ellos recomendaran al Consejo Superior y por eso manifiesta que se le violó el debido proceso.

El profesor PEDRO NEL SANTAFÉ expresa que estudiando el caso de este profesor, se encontró con lo siguiente, se aceptó que participara en el concurso con la constancia de terminación de estudios, piensa que hasta ahí no tiene nada que decir. Otra cosa es que cuando lo nombraron le dieron 40 puntos, contradiciendo lo que expresamente dice el Decreto 1279, que dice en su Artículo 7, por Título de

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	21 de 23

postgrado, no por constancia de estudios.

El profesor ELKIN FLÓREZ S., dice que hay un acuerdo que le permite concursar con la constancia de estudios y puede que este Acuerdo esté contraviniendo el Estatuto. Estando adentro de la universidad todas las hojas de vida van al Comité de Puntaje, el Comité de Puntaje no revisa cómo entró, porque no es su función. La norma permite por dos años, asignarle los puntos al docente mientras convalida el título. La norma es clara, dice que debe tener título de postgrado y él lo tiene.

Se le aclara por parte de la Doctora MAGALY CARVAJAL C., que uno de los requisitos para el concurso es tener maestría, se le permitió que concursara con la constancia, pero no para la inscripción en el escalafón. Por otra parte, él jamás ha controvertido la existencia del título.

El señor PRESIDENTE, solicita se le envíe a su correo el proyecto de acuerdo para que lo revisen sus jurídicos, pues se dispone de tiempo para dar una respuesta.

- Derecho de Petición interpuesto por el profesor JORGE CONTRERAS PINEDA, Presidente de ASPU, fechado el 11 de octubre y recibido en Secretaría General el 21 del mismo mes

Como es de conocimiento el 16 de octubre de 2013 se realizó en la ciudad de Bogotá la primera reunión de negociación del pliego de peticiones entre el Gobierno Nacional y ASPU.

En el marco de dicha reunión la Viceministra Patricia Martínez se manifestó sorprendida sobre el hecho de que a los docentes temporales no se les estuviese remunerando de conformidad y tratando conforme a lo establecido en la Sentencia C-006 de 1996. Es decir, no pagarles todos los factores salariales que contempla el decreto 1279 de 2002 y la asignación de responsabilidades académicas en igualdad de condiciones a los docentes de planta. Más sorprendida estuvo que los representantes del Ministerio y Presidente de la República estuvieran siendo corresponsables de dichas ilegalidades.

Con base en lo anterior, solicita al Consejo Superior de la Universidad de Pamplona las siguientes explicaciones:

- 1- ¿Porque no se aplica el Decreto 1279 de 2002 a los docentes ocasionales y catedráticos en la Universidad de Pamplona?
- 2- ¿Porque no se aplica el Estatuto Docente (Acuerdo 130 de 2002) de los docentes de planta, particularmente en materia de asignación salarial y responsabilidad académica, a los docentes ocasionales y catedráticos?
- 3- ¿Porque existe el Acuerdo 046 de 2002 para asignar salario y responsabilidad académica a los docentes ocasionales y catedráticos en la Universidad de Pamplona. Es decir, para los docentes de planta el Acuerdo 130 de 2002 y para los docentes ocasionales y catedráticos el Acuerdo 046 de 2002?
- 4- ¿Porque no se pagan bonificaciones, prima de servicios y prima de vacaciones a TODOS los docentes ocasionales y catedráticos en la Universidad de Pamplona?
- 5- ¿Porqué si la Ley 30 de 1992 dice que un docente ocasional es para un período inferior a un año, están contratando al mismo docente en la figura de ocasional por 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, etc. o más años?.
- 6- ¿Porque si la Ley 4ª de 1992 dice que los docentes de cátedra deben ser empleados públicos, la Universidad de Pamplona contrata bajo la denominación de docentes de cátedra a personas que no son empleados públicos?.
- 7- ¿Porque si la Ley 4ª de 1992 dice que un empleado público podrá ser

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	22 de 23

catedrático por máximo 8 horas, la Universidad de Pamplona tiene catedráticos que además de no ser empleados públicos están siendo contratados por periodos semanales superiores a 8 horas?.

Esperan respuesta del presente derecho de petición con la firma de cada uno de los integrantes del Consejo Superior, esperamos que no cometan el error de enviarlo a la Oficina Jurídica o los Asesores Jurídicos y que ello sean quienes respondan.

Recomiendan, de manera muy respetuosa, que los representantes del Ministerio y Presidente hagan las respectivas consultas a la Doctora Patricia Martínez, Viceministra de Educación Superior.

La SECRETARIA informa que la Oficina de Gestión del Talento Humano se encuentra revisando de acuerdo a los soportes que se tienen y luego lo estudiarán los asesores jurídicos.

- Comunicación del 16 de octubre. JAIME A. CASTRILLO V., y 89 firmantes más, estudiantes que en su momento vieron la materia de Costos del programa de Contaduría Pública y Administración de Empresas, expresan su irrestricto respaldo al esfuerzo, idoneidad y transparencia como docente de su programa, al profesor Carlos Humberto Díaz Ortega, a su entrega, compromiso y estoicismo en su larga trayectoria de trabajo en el alma mater. Solicitan sean considerados sus aportes a los procesos académicos por él desarrollados; como la acreditación del programa de contaduría pública tanto de la modalidad presencial como de distancia, que han redundado en beneficio institucional, que son clara muestra de su condición docente, antes de tomar decisiones que lesionen su situación laboral. Es de conocimiento general entre los estudiantes del programa de Contaduría, que la convocatoria para nombrar docentes de planta, tuvo como finalidad suplir el bajo número de profesores en los programas que mayor número de estudiantes tiene, no es justo ni ético, para su programa, con tan solo dos docentes de planta, uno de ellos que se desempeña como Rector, se desconozca el valor que como docente reviste el profesor Carlos Humberto Díaz.

Por lo anterior, manifiestan su solidaridad y respaldo para reclamar un trato digno, que haga eco entre los honorables Miembros del máximo órgano académico y administrativo de la institución, para ofrecer un trato justo a su condición de docente del amigo y maestro Carlos Humberto Díaz Ortega.

El Consejo se da por enterado.

- Comunicación del 17 de octubre y recibida en la Secretaría General el 24 del mismo mes. El profesor JUAN MANUEL VILLAMIZAR RAMÍREZ y 12 docentes más del Programa de Contaduría, mediante el presente escrito respetuosamente ponen en conocimiento, cómo ha sido el desempeño del profesor CARLOS HUMBERTO DÍAZ ORTEGA en el programa, en los últimos 8 años:
 - a) Es un profesor comprometido con el programa, pues como Director del programa se dedicó y sacó adelante el proceso de renovación de registro calificado, tanto para presencial como para distancia, tal es el caso que se quedaba hasta tardes horas de la noche en la Universidad, para adelantar la elaboración de los documentos.
 - b) Como Director y compañero siempre estuvo dispuesto a colaborar y atento a cualquier inquietud y solicitud que se tuviera y dando respuesta oportuna
 - c) Para él siempre fue el programa, tanto así que siempre recalaba la exigencia a los docentes en todos los compromisos que se tenían como docentes.
 - d) Con los estudiantes siempre existió un trato cordial y un sentido de colaboración hacia ellos

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	23 de 23

- e) Siempre se ha distinguido como un excelente docente
- f) En evento siempre ha representado al programa como se puede evidenciar su participación como panelista en el foro “Prospectiva del Contador Público”, en el cual participó el Contador General de la Nación, publicado en la página de nuestra alma mater.

Lo anterior es con el fin de dar a conocer la trayectoria del docente y en ningún momento estar en contra de las decisiones que como máximo órgano han tomado o tomaran frente a la situación del compañero docente.

El Consejo se da por enterado.

- Oficio del 21 de octubre y recibido en la Secretaría General el 24 del mismo mes, el profesor CARLOS HUMBERTO DÍAZ ORTEGA hace algunas aclaraciones y presenta sus puntos de vista, ya que se está confundiendo el acto administrativo de su nombramiento como docente de tiempo completo y el otorgamiento de los puntos realizados por el Comité de Puntaje. Anexo No. 8.

La Doctora MAGALY CARVAJAL C., informa que en proyecto de Acuerdo se está dando respuesta a estos dos oficios.

La SECRETARIA da lectura al comunicado acordado, en los siguientes términos, el cual será publicado en la página web de la universidad y se enviará a los entes de control.

“El Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, atendiendo al sinnúmero de situaciones posiblemente contrarias a la normatividad vigente y al interés Superior de la institución, puestas en conocimiento ante los entes de Control (Contraloría, Procuraduría y Fiscalía), y que afectan el buen nombre de nuestra Institución, solicita de forma comedida y respetuosa los buenos oficios de éstos órganos para que se agilicen las correspondientes investigaciones a fin de determinar su existencia y la imposición de las correspondientes sanciones si a ello hubiere lugar.

De igual manera invita a la comunidad en general a aportar la información y/o pruebas útiles que permitan esclarecer los hechos”.

Se acuerda la próxima sesión de este Organismo con los estudiantes, para el próximo 13 de noviembre a las 5:00 p.m.

Siendo las 4:50 p.m. se da por terminada la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS Presidente	
CLARA LILIANA PARRA ZABALA Secretaria	